




DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO, DE DOÑA HERMINDA INÉS FLORES AGUILAR.

LA HIGUERA, 18 JUN 2013

DECRETO:  170 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo, artículo 7 y siguiente, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y doña **HERMINDA INÉS FLORES AGUILAR**, R.U.T. N° de fecha 14 de Mayo de 2013.

2.- La Srta. Flores Aguilar, desempeñará la función de Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos, desde el 01 de Mayo de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Conet. Interna Daem: N° 0110